



DECRETO N° 305 /

TEMUCO, 27 FEB. 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.02.2020, presentada por SOCIEDAD GASTRONOMICA RISH ALIMENTOS SPA .
- 2.- El contrato de cesión de la patente de fecha 05.12.2019, entre Sociedad Comercial Sero Limitada y Sociedad Gastronómica Rish Alimentos Spa, y el contrato de arriendo del local donde este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-2405
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. ALEMANIA N° 0180
Nombre Titular de la Patente	: SOCIEDAD COMERCIAL SERO LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 76.473.602-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SOCIEDAD GASTRONOMICA RISH ALIMENTOS SPA
RUT Comprador	: 77.070.161-9
Dirección Particular	: AVDA ALEMANIA N° 0180
Nombre del Rep. Legal	: VICTORIANO IGNACIO SEPULVEDA MATAMALA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 26.02.2020
Transferencia N°	: 19
Fecha	: 26.02.2020
D.A. Renovación	: N° 47 DE FECHA 14.01.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VVV
• Oficina de Partes
• Rentas (Digital)

1994670